INFORME GESTIÓN No. 08

DANIELA PAOLA TRILLOS GUTIÉRREZ

C.C. 1.045.720.901

CD-03-2022-3260

Correspondiente al periodo del mes de septiembre de 2022

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Apoyar y acompañar a la Oficina de Cultura Ciudadana en las auditorías internas de seguimiento a la gestión, desarrolladas por la gerencia de control interno de gestión.	• Se brindó apoyo y acompañamiento en la planificación y desarrollo de estrategias para realizar de manera efectiva las capacitaciones a ciudadanos, Organizaciones e Instituciones Educativas. • Se brindó apoyo legal al proceso de respuestas de peticiones, quejas y reclamos, recibidos en la Oficina de Cultura Ciudadana.
Apoyar y acompañar a la Oficina de Cultura Ciudadana en la elaboración de planes de mejoramiento y cierre de acciones preventivas y/o de mejoras.	Se brindó acompañamiento en el plan de acción integral de la Oficina de Cultura Ciudadana, teniendo en cuenta las metas de los Proyectos.
Apoyo y acompañamiento legal y de la articulación con la mesa de trabajo del Sistema de responsabilidad para adolescentes las estrategias de prevención comunitaria con enfoque psicosocial para reducir la conflictividad juvenil.	Se continúa la planeación interna de una estrategia para la prevención de la conflictividad juvenil.
Apoyo en la participación de la Oficina de Cultura Ciudadana en la Mesa Operativa del Derecho a la Protección del Consejo de Política Social, y mesas de trabajo asociadas con el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de tareas.	Se continúa en el Plan para el debido acercamiento en la Mesa Operativa del Derecho a la Protección del Consejo de Política Social, y mesas de trabajo.
Apoyo y acompañamiento para el suministro de información a las submesas de relacionadas con las acciones en prevención psicosocial.	Se brindó acompañamiento a la Oficina de Cultura Ciudadana en el proceso de levantamiento de información relacionada con el seguimiento al Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Barranquilla.



DANIELA PAOLA TRILLOS GUTIÉRREZ

C.C. 1.045.720.901